

El Despertador

DE TAMAULIPAS.

Si liber fueris, felix esto; sed maior tua felicitas erit, si cum hominibus aeque liberis degas. = Pythagoras.

Después de la felicidad de ser libre, que sea tu mayor felicidad vivir entre hombres tan libres como tu.

[Año 1.º]

Jueves 12 de Julio de 1832.

[Núm. 45.]

CONGRESO GENERAL.

El ecsmo. sr. ministro de hacienda en oficio de 27 de junio último me dice lo que á la letra copio.

„Ecsmo. sr.—El supremo gobierno que no pierde ocasion ni pierde arbitrios de los que puedan caer en el circulo de sus atribuciones para restablecer la tranquilidad de la republica, tiene fundadas esperanzas de conseguirlo como resultado de las conferencias propuestas al intento por d. Antonio Lopez de Santa-Anna conviniendo en ellas ha querido dar el mas evidente testimonio de que desea evitar los males de la guerra civil; pero como interin se logran aquellas esperanzas, subsisten los gastos y atenciones del gobierno, y no bastan los pequenismos, por no decir ningunos recursos, que tiene para cubrirlas el erario nacional, se hace indispensable ocurrir á los arbitrios extraordinarios que de algun modo los puedan suplir para que no se desplome por su absoluta falta el edificio social. Asi me ha mandado el ecsmo. sr. vice presidente manifestarlo á los ecsmos. sres. gobernadores de los estados, á fin de que poniendo en ejercicio su notorio celo, por la conservacion de nuestras instituciones, y por el restablecimiento de la paz, se sirvan excitar el patriotismo de los propietarios de su respectiva comprension, á que auxilien al gobierno general con los préstamos que estén en sus facultades, para que puedan por ese medio lograrse los santos fines que quedan insinuados. Al cumplir con el espresado precepto protesto á V. E. mis respetos y consideracion.”

Y lo transcribo á V. S. para su inteligencia y fines conducentes. Al gobierno le parece oportuno añadir que V. S. formando antes una lista de los propietarios de su demarcacion, los convoque á junta, y despues que se impongan del objeto de la circular, de la necesidad urgente de atender al restablecimiento de la paz, los irascribiendo con la suma que gustasen prestar,

y les sugiera su amor patrio, asegurandoles que el gobierno general y este, se obligan al reintegro luego que las circunstancias lo permitan, para lo cual se les darán las constancias necesarias. La lista y dinero que á consecuencia colecte, de que otorgará V. S. recibo provisional hasta que se le mande la carta de entero respectiva, la remitirá á este gobierno en primera conducta segura, á fin de dar cuenta al supremo gobierno y que disponga de la cantidad que fuere; encargando á V. S. la mayor brevedad, y que si algun propietario anda ausente dentro del estado, le dirija esta comunicacion con algun mozo de los de las estancias de su pertenencia, para que enterado conteste lo que le parezca.

El gobierno está penetrado de las escaseces de caballos, mulas, vacas, y otros utensilios que han proporcionado los hacendados para las tropas que se hayan en el distrito, pero sobre una necesidad tan evidente, no le queda mas recurso que apelar de nuevo á su posibilidad y el de recomendar doblemente al supremo gobierno y á toda la nacion el decidido patriotismo de cada uno.

Dios y libertad. Ciudad-Victoria julio 9 de 1832. 9.º de la instalacion del congreso de este estado.—José Honorato de la Garza.—Manuel Garza de Porras, Srto.

CONGRESO DEL ESTADO.

El gobernador interino constitucional del estado de las Tamaulipas á todos sus habitantes,—sabad.—que el congreso del mismo estado, ha decretado lo siguiente.

Núm. 61. El congreso constitucional del estado libre de las Tamaulipas, para estimular al buen desempeño de la judi-



catara, y compensar los trabajos de esa clase há decretado lo siguiente.

Art. 1. Continuará vigente la ultima parte del art. 10 de la ley de 29 de enero de 1826, respecto del sueldo que debe gozar el fiscal de la suprema corte de justicia del estado.

Art. 2. El asesór general del estado gozará el sueldo que le señala la ley de 24 de octubre de 1826.

Lo tendrá entendido el gobernador del estado y dispondrá su cumplimiento, haciendolo imprimir, publicar, y circular. = José Ignacio Gil, diputado presidente. = Antonio Rodriguez Fernandez, diputado secretario. = Leonardo Trejo, diputado secretario.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule, y se le dé el debido cumplimiento. Ciudad-Victoria junio 22 de 1832. 9.º de la instalacion del congreso de este estado. = José Honorato de la Garza. = Faustino Castellanos, secretario.

REMITIDO.

Sres. Editores del *Despertador*. = Soto la Marina Junio 29 de 1832. = Muy sres. mios: como mayor general nombrado por el esmo. sr. comandante general de estos estados, de la milicia civica de Nuevo-Leon, que se halla en este en campaña, debo dar á Vds. las gracias por la esactitud con que se sirvieron desmentir en el alcance al num. 42 de su apreciable periódico, la imputacion que se hizo á la parte de dicha milicia, que guarnece este puerto de haberse pronunciado por la revolucion.

La tropa en efecto es tal, como Vds. la calificaron, asaber, compuesta de ciudadanos honrados amantes del orden; y yo añado en honor suyo, y para verguenza de esos miserables impos ores, enemiga eterna de toda clase de revolucionarios: si por desgracia llega el caso de batirnos con los alzados de Tampico, ó cualquiera otros, acreditará con hechos, que ó sabe morir ó triunfar de los enemigos de las instituciones que ha jurado defender.

Sirvanse Vds. publicar esta manifestacion, y admitir la consideracion con que es de Vds. atento servidor y conciudadano. = José Antonio Contreras.

Continua la conducta del general Muzquiz en los acontecimientos de Toluca comenzado en el numero anterior.

En consecuencia oficié al coronel Arista á fin de que suspendiesen toda hostilidad, por haber variado la guarnicion, y quedar á las órdenes del gobierno federal á quien se sujetaban desde luego, poniendose inmediatamente á las mismas en garantia de lo primero. La mañana del 29 fuí á Lerma acompañado de algunos particulares, y en union del coronel Gonzalez hice variar el aspecto de aquella ciudad, mandando á decir por dos veces al coronel Arista que podia entrar; lo que no tuvo efecto porque este gefe habia emprendido su marcha con direccion á la hacienda de S. Nicolas y de allí á la de doña Rosa, para donde me citaba á la una del dia. Reuní en Lerma la poca guarnicion que habia, y despues de felicitarla personalmente por el buen dia que daban á la patria evitando derramar la sangre de sus hijos, proclamé al supremo gobierno federal mandando en conclusion que marchasen á Toluca: hice que se recogiesen las armas á los cívicos y que se fueran á sus casas. Entonces se me presentó el general Inclán despues de algun rato, porque se me dijo habia salido; y haciéndole saber que se concedia una amnistia sobre todo lo acaecido, menos en cuanto á la causa que pudiera tener pendiente, me suplicó le concediese pasaporte para ir á las haciendas de su hermano en donde permanecería á las órdenes del gobierno federal y á las mias, que le serian comunicadas por el teniente coronel d. Ignacio Gonzalez, quien me ofreció que Inclán no faltaria á lo que habia prometido; añadiendome éste, que me empeñase á fin que no se le hiciese pasar á la capital, pues le causaba sonrojo: accedí á esto y le estendí el pasaporte que solicitaba. Marché á doña Rosa, donde me vi con el sr. coronel Arista, cerca de las oraciones de la noche, y despues que este gefe manifestó muy espresamente el mayor afecto al coronel Gonzalez, añadió que queria abrazar á sus amigos y compañeros del 6.º regimiento, á quienes no habria ido á batir sino en el caso de que ellos lo hiciesen con él; y habiendome suplicado que lo dejase ir al dia siguiente á Toluca á satisfacer los deseos que le animaban de renovar las antiguas amistades que tenian los de su cuerpo con el 6.º regimiento; á lo que yo accedí, temeroso de que lo reciente de



aquel acontecimiento produjese algun desorden, y por lo mismo le ordené pasase à Lerma à donde le daria los avisos correspondientes.

Regresé à Toluca y me encontré alguna agitacion, que tenia por causa ostensible el que el congreso habia dictado un acuerdo para que al dia siguiente hubiese una misa en accion de gracias à la providencia divina; consecuente à esta disposicion fuí personalmente à casa del coronel Gonzalez, à quien dije, despues de comunicar dicho acuerdo, que formase en la plaza un escuadron de su cuerpo, y haria lo mismo la seguridad publica, debiendo acompañarme todos los señores oficiales que no estuviesen de servicio: en lo que no pulsé dificultad alguna, y dió las órdenes consiguientes. En la mañana del 30 se me presentó un oficial haciendome presente que los de su cuerpo estaban muy disgustados, y no querian asistir à la misa en razon de creer este acto muy degradante, atendidas las circunstancias: que los sargentos formaban corrillos, y la tropa se quejaba de que tal vez el 2º regimiento contribuiría el cambio que habian hecho à cobarrina, que ciertamente no conocian. Se me dijo tambien que un gefe me advertia, que si el de igual clase Arista iba à Toluca habria un rompimiento: mandé llamar otra vez al coronel Gonzalez, y à sus oficiales, quienes me manifestaron querer hablar à solas conmigo, lo que siendoles proporcionado, y yendo con ellos el lic. d. Andres Quintana Roo, me dijeron que los señores diputados decian que habian capitulado y que algunos empleados producian especies muy injuriosas; despues de dejar que se desahogasen pregunté lo que querian de mí, y diciendo que suspendiera la misa de gracias que ellos mismos costearian despues, contésté que estaba concedido, y que me espusieran lo mas que querian; à lo que contestaron que me diese un manifiesto à fin de que supiese la aclaracion toda, y principalmente los militares, que si habian desistido, no era efecto de miedo, y de ninguna pasion innoble, y sí solo el efecto de la aclaracion que yo les habia hecho, por la que conocian los graves males que se originarian à la república, à quien amaban sinceramente, y por cuya felicidad estaban resueltos à sacrificarse. Ofrecí ponerme à trabajar inmediatamente en el manifiesto que se deseaba, y es el que ha visto el público impreso en Toluca el 1.º del presente. Creí que con esto quedaba afianzada la seguridad, pues aun el inconveniente que se encontraba en que fuese à Toluca coronel Arista con la seccion de su mando, comenzaba à allanarse: pues el teniente coronel graduado Islas y no se que otro oficial llegaron à decirme que fuese Arista; lo que no tuvo efecto por haber espuesto el coro-

nel Gonzalez que seria mejor permaneciese en Lerma interin que calmaba la agitacion que aun habia. Todo esto fué comunicado al Ecsmo. sr. vice-presidente por extraordinario, y tambien al coronel Arista, à quien añadí que permaneciese en Lerma entretanto que yo preparaba las cosas en términos de que fuese bien recibido, sin que pudiesen tener lugar los inconvenientes que eran de temerse y estaban bastantemente indicados.

En los repetidos oficios que recibía el coronel Arista se le ordenaba por el ministerio de la guerra que pasase à Toluca y recibiese el mando de la línea; pero en ellos se le añadía que siempre que yo no pulsase inconveniente grave; circunstancia que faltó en el que original me fué à enseñar el capitán Ullate, añadiendome verbalmente que su coronel queria pasar à Toluca porque la tropa no tenia que comer en Lerma; y conociendo la dificultad que esto pudiera ocasionar, y teniendo presente que ya no se queria mi consejo, hice venir al coronel Gonzalez, à quien solo referí que el de igual clase, Arista, me mandaba decir por el capitán que estaba presente, que queria venir porque su tropa no tenia que comer en Lerma; añadiendole que me dijese su parecer, que espresé con las palabras de que *no habia inconveniente*; lo que previne à Ullate comunicase à su coronel, como lo habia oido de boca del coronel Gonzalez. Ullate se despidió inmediatamente, y el coronel Gonzalez me ofreció, bajo de su palabra, que nada habria.

Despues de las cuatro de la tarde se presentaron en mi casa el teniente coronel graduado Fonseca, el de igual clase d. Eulogio Gonzalez, y no se que otro, haciendome presente à nombre de su coronel, que se presentaban graves inconvenientes en que fuese el coronel Arista, y que à Gonzalez se le habia pasado el hacermelos presentes; y despues de esponer algunos, concluyó solicitando que diese orden para que suspendiese su marcha la seccion del coronel Arista. Me negué decididamente; porque habiendome manifestado el coronel Gonzalez que no habia inconveniente, si yo oponia alguno, era cierto que el supremo gobierno federal tendria fundamentos para suponerme algunas miras siniestras: fué despues el mismo coronel Gonzalez à insistir en la propia solicitud, y à las oraciones de la noche se me presentaron con el mismo objeto, el teniente coronel graduado Martinez de Castro, el teniente coronel Islas y algun otro; añadiendo à lo referido, que diese orden para que el sexto regimiento saliese de la capital, para evitar de este modo las desgracias que de otro serian forzadas; y continuando en mi resolucion, solo añadí que la patria sentia estas.



A la una y media de la mañana me avisó el teniente coronel d. Joaquín Miramon, que el regimiento estaba á caballo en la calle de mi habitación, y que el teniente coronel graduado Martínez de Castro me pedía que me pusiese á la cabeza: le fué comunicada mi contestacion de desprecio, y se llevaron la guardia de mi casa que era de tropa del mismo regimiento, asi como el piquete del batallon activo de Toluca, algunos cívicos, letando en su marcha al 1.º activo de Mejico, que se hallaba en Sinacantepec; lo que participé al coronel Arista, diciendole que inmediatamente viniese, y en seguida al ministerio de la guerra por medio de un estrordinario. El coronel Arista llegó temprano con la seccion de su mando, y mientras que la tropa se proporcionaba algun alimento, mandé á d. José Maria Gonzalez y d. Joaquín Martínez de Castro á fin de que dijese al coronel Gonzalez, que aun habia remedio si volvian á la obediencia de que se habian sustraído; recordandoles los gravísimos males que iban á causar á la pátria. Arista marchó á la hora que estimó conveniente, y los comisionados á su regreso me dijeron que quedaba á tiro de fusil: el público ha visto por el parte del sr. Arista el desenlace de este acto horroroso para la república, porque faltó muy poco para que se deramase mas sangre que en Tolome.

(Concluirá.)

Ciudad-Victoria 12 de Julio.

En estos ultimos dias han ocurrido sucesos en el estado, que creemos debér manifestar al publico para desengaño de los que piensan en revoluciones. En Villagran se presentó d. Manuel Martínez y con veinte, y cinco hombres sorprendió al ayuntamiento, y le esigió á la fuerza los fusiles que allí habia. El ayuntamiento, que á la vez se hallaba reunido no pudo tomar providencia; pero se resistia á acceder á la petición de Martínez; este fingió que le habia llegado aviso de que la compañía de Hidalgo iba á entrar, y dijo que esperase fuera del pueblo, y esta ocurrencia hizo recelar al ayuntamiento, que se le atropellara, y desirrió forzadamente al pedido de Martínez, quien se dirigió á Hidalgo á seducir gente; mas no logró que se le reuniese un solo hombre. De uno, y otro pueblo dieron aviso por estrordinario las autoridades municipales, y el sr. general d. Ignacio de Mora hizo que el teniente d. Jacobo Martínez marchara á disuadir de sus intenciones á los alzados, disponiendo, que saliese una partida de caballeria á perseguirlos. El teniente Martínez consiguió hacerlos entrar al orden,

y conforme á las instrucciones que tenía les recogió 17 fusiles, otras tantas fornituras, una caja de guerra, y un saco con valas, y se dispersaron yendo cada cual á su casa. Entre los alzados se contaba d. Ramon Perales, vecino de Villagran, y el sacristan del propio pueblo, y los otros era gente perdida.

En Jicotencal se presentó al alcalde d. Mariano Gimenez con otros tres pidiendo pasaporte para reunirse á Moctezuma, y el alcalde que tenia noticias de algunos excesos que habian cometido estos individuos los hizo prender, y conducir á disposicion del gobierno, y habiéndose entregado á la comandancia general se estan sumariando.

La estrechez de nuestras columnas no permite insertar los oficios de las autoridades de Villagran, Hidalgo, y Jicotencal; pero su contenido prueba el patriotismo de dichos funcionarios, y su desicion por el orden, asi como convence hasta la evidencia que los pueblos no quieren revolucion, sino ley, y paz. Ni las promesas lisonjeras, ni las amenazas pudieron inducir á que los pueblos se levantasen, y lejos de ello se persiguió como se pudo á los levantados. Esta leccion puede servir á los que tengan conatos de revolver para que permanezcan tranquilos, y los demas pueblos imitarán la loable conducta de Villagran, Hidalgo, y Jicotencal, cuyas autoridades se hicieron acreedoras al reconocimiento público. Es tambien digna de elogio la conducta patriótica, y activa del teniente d. Jacobo Martínez, que con su intrepidez impuso á los alzados, y los desbarató.

Nos resta solo que obserbar que esos hombres infatuados estan sin duda locos, porque solo asi pudieran obrar de un modo tan desviado. Ellos no contaban, ni podian contar con recursos, y necesariamente habrian sido victimas de su atentado. Deseamos que conozcan la razon, y su verdadero interes, y que no quieran perderse. La ley es incesorable, y las autoridades son indulgentes hasta cierto punto. Ya que hubo consideracion, no se abuse de ella, y siquiera por gratitud, y reconocimiento á la mano generosa que los salvó deben obrar bien, y no pensar en revoluciones.

Imprenta del Gobierno del Estado de Tamaulipas, dirigida por Juan Bautista Palacio.

